



La Verificación para Trabajar con Menores en Nueva Gales del Sur

¿Quién debe solicitar una verificación?

En general, las personas que brindan servicios a niños necesitan una Verificación para Trabajar con Menores.

Trabajo relacionado con menores significa

- proporcionar servicios a menores de 18 años
- cuando el trabajo normalmente incluye hallarse frente a frente con menores por períodos prolongados
- cuando el trabajador o voluntario puede hallarse a solas con los menores
- trabajar con información confidencial sobre menores.

Las exenciones son:

- Un trabajador o voluntario menor de 18 años
- Arreglos privados en su propia casa (tales como niñeras y encargados de limpieza)
- De visita en Nueva Gales del Sur por un período breve (menos de 30 días o una única vez)
- Parientes cercanos sin paga al ayudar con sus niños en la escuela habitual o actividades extracurriculares, *excepto* en estas tres circunstancias que necesitan Verificación:
 - Proveer cuidado personal a un menor discapacitado
 - Parte de un programa de orientación
 - Asistir a un campamento de menores de toda la noche.

Recuerde

Si solicita una Verificación para Trabajar con Menores:

- Debe mantener actualizados sus datos de contacto.
- Su Verificación puede transferirse con usted, si cambia de función – solo recuerde decirle su número de Verificación a su nuevo empleador.
- No hay tarjeta – guarde su Número de Verificación que estará en una carta o mensaje de correo electrónico de su solicitud y en su acreditación de seguridad.

¿Qué se verifica?

La Verificación Para Trabajar con Menores incluye un proceso de control que verifica:

1. Su historial penal nacional:
 - convicciones (cumplidas o sin cumplir)
 - cargos (ya sean considerados, sin considerar o desestimados)
 - registros juveniles.
2. Toda conclusión de conducta impropia de un organismo informante y notificaciones al Defensor del Pueblo de Nueva Gales del Sur (NSW Ombudsman).

Si surge un activador durante el proceso, se puede enviar la solicitud para evaluación de riesgo.

Resultados

Hay seis resultados posibles de la solicitud de Verificación para Trabajar con Menores:

- **Acreditación** – usted puede trabajar con menores
- **Evaluación de riesgo** – usted puede trabajar con menores usando su número de solicitud a menos que le notifiquemos lo contrario. Durante la evaluación de riesgo, usted puede solicitar retirar su solicitud.
- **Prohibición interina** – puede ocurrir durante la evaluación de riesgo si consideramos que puede haber riesgos si usted trabaja con menores
- **Prohibición** – puede ser un resultado luego de la evaluación de riesgo lo que significa que usted no puede trabajar con menores
- **Prohibición automática** – las convicciones por algunos delitos significan que usted no puede trabajar con menores.
- **Cierre** – hay muchos motivos por los que se puede cerrar una solicitud, incluso solicitudes duplicadas o no responder cuando se solicita información.

Si se le acredita para trabajar con menores le enviaremos una notificación de acreditación.

Si su solicitud resulta en una prohibición interina, una prohibición automática u otra, o si debe presentarse a una verificación de riesgo, se lo notificaremos. En dichas circunstancias, deberemos informar a su empleador con respecto a su estado, ya que usted no puede trabajar con menores. No obstante, no se compartirá ninguna otra información con él sin su consentimiento por escrito.

Factores que consideramos

Cuando la OCG investiga registros para una evaluación de riesgo, hay muchos factores a considerar.

Factores referentes a la conducta

- Gravedad (según la demuestran los detalles de la conducta, resultado y pena judicial)
- Tiempo transcurrido desde que sucedió
- Edad y vulnerabilidad de la víctima
- Relación entre el perpetrador y la(s) víctima(s)
- Diferencia de edad entre el perpetrador y la víctima
- Si el perpetrador sabía o podía haber sabido que la víctima era menor de 18 años.

Factores referentes al solicitante

- Conducta desde el delito
- Edad al momento del delito y edad actual
- Gravedad de la totalidad de los registros penales

Factores referentes a la reincidencia

- Probabilidad de que los delitos se repitan
- De repetirse los delitos, efecto sobre los niños

Vigilancia continua

En Nueva Gales del Sur tenemos una verificación muy estricta que incluye vigilancia continua.

Ello significa que si una persona tiene nuevos antecedentes pertinentes, policiales o laborales, se nos informa y podemos cambiar el estado de la Verificación.

Algunos antecedentes activarán una evaluación de riesgo de la Oficina del Protector de Menores (Office of the Children's Guardian), lo que puede resultar en la anulación de la acreditación.